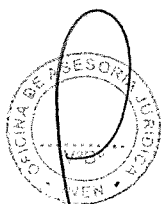
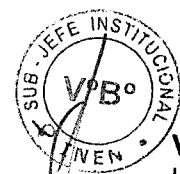


REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 27 de DICIEMBRE de 2019



VISTOS: El expediente N° 28412, que contiene la solicitud de renovación de destaque de la Licenciada en Enfermería MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GÓMEZ, de fecha 26 de noviembre de 2019, Memorando N° 1894-2019-DENF/INEN emitido por el Departamento de Enfermería, el Informe N° 254-2019-AS-ORH-OGA/INEN del Área de Selección, Informe 1149-2019-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 1289-2019-OAJ/INEN, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para el destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante OFICIO N° 4690-2019-OGGRH-OARH-EIE/MINSA el Ministerio de Salud, solicita renovación de destaque por necesidad de servicio, de la Licenciada en Enfermería MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GÓMEZ servidora del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

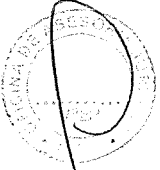
Que, de acuerdo con la documentación presentada y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, resulta necesario oficializar lo solicitado;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con los vistos buenos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:



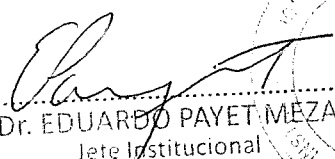
ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la renovación del destaque de la **Licenciada en Enfermería MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GÓMEZ**, Enfermera Especialista, Nivel – 14, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.



ARTÍCULO SEGUNDO. - La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos de pago de haberes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
